

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y  
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
1 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**BOGOTÁ, D.C. FEBRERO DE 2023**

## **Tabla de contenido**

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONCEPTOS	3
3. OBJETIVO	6
4. ALCANCE	6
5. MARCO NORMATIVO	7
6. DESARROLLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
6.1 Componente Ambiente de Control	9
6.2 Componente Evaluación del Riesgo	19
6.3 Componente Actividades de Control	21
6.4 Componente Información y Comunicación	25
6.5 Componente Actividades de Monitoreo y Supervisión	30
8. RECOMENDACIONES	37

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno-II semestre de 2022.
Fecha	03 de FEBRERO de 2023

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el literal del Artículo 3º, de la Ley 87 de 1993, “*La Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad*”. A su vez, el Artículo 156, del Decreto-Ley 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”, señala que “*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave*”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno publicó, el 27 de enero de 2023, el resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, en el <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2023/01/II-SEMESTRE-2022.pdf>, en el formato emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y siguiendo el instructivo General Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno emitido por el DAFP.

## 2. CONCEPTOS

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente los conceptos del Instructivo General Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en el mes de abril 2020 y las definiciones del formulario.

**Actividad de Control:** Acciones establecidas en los procesos, políticas, procedimientos u otras herramientas que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Administración para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos. Las Actividades de Control son un Componente del Control Interno.

**Alta Dirección:** Comprende los empleos del Nivel Directivo a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. (Decreto 770 de 2005).

**Ambiente de Control:** El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de lxs servidorxs sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.

**Control Interno:** Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaren o bien se detectaran y corregirán.

**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017).

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Instancia del más alto nivel jerárquico, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Decreto 1499 de 2017).

**Componente:** Uno de los cinco elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

**Conflicto de Interés:** Situación en la cual un auditor interno, que ocupa un puesto de confianza, tiene interés personal o profesional en competencia con otros intereses. Tales intereses pueden hacerle difícil el cumplimiento imparcial de sus tareas. (Tomado de las Normas Internacionales de Auditoría Interna Norma 1120)

En el sector público el conflicto de interés existe cuando el interés personal de quien ejerce una función pública colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña. (Guía Conflictos de Interés de Servidores Públicos. Función Pública. 2018).

**Control Interno Efectivo:** El Sistema de Control Interno para que sea efectivo requiere que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con el MIPG.

**Controles Generales de TI:** Actividades de control que ayudan a asegurar la apropiada operación de la tecnología, incluyen los controles sobre la infraestructura de tecnología, seguridad de la información, adquisición de tecnología su desarrollo y mantenimiento.

**Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. (Secretaría de Transparencia).

**Cumplimiento:** Está relacionado con el cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables a la Entidad.

**Deficiencia de Control:** Es una falla con respecto a un control particular o actividad de control.

**Deficiencia del Sistema de Control Interno:** Se asocia a fallas o brechas en un componente o componentes y sus lineamientos que tiene la capacidad para generar riesgos.

**Evaluación de Riesgos:** Proceso que permite a cada entidad identificar, analizar y administrar riesgos relevantes para el logro de sus objetivos.

**Evaluaciones Continuas:** Corresponden a actividades (manuales o automáticas) que sirven para monitorear la efectividad del control interno en el día a día de las operaciones. Estas evaluaciones incluyen actos regulares de administración, comparaciones, conciliaciones y otras acciones rutinarias.

**Evaluaciones Separadas:** Incluye autoevaluaciones, en las que las personas responsables por una unidad o función particular (2a línea de defensa) determinan la efectividad de los controles para sus actividades clave para el logro de los objetivos institucionales.

Así mismo, se incluyen las evaluaciones realizadas por las Auditorías (interna y externa).

**Evaluación Independiente:** Se entiende como las prácticas de examen al control interno y ejercicio de auditoría llevadas a cabo por la oficina de control interno o quien haga sus veces, teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas.

**Funcionado:** La determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistémica como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.

**Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.

**Gestión del Riesgo:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.

**Grupos de Valor:** individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad.

**Integridad:** El economista estadounidense Anthony Downs “la integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones”, entendiéndose esta como una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (Tomado micrositio MIPG, Dimensión Talento Humano).

**Líneas de Defensa:** Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.

**Lineamiento:** Especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

**Mantenimiento del Control:** Verificar periódicamente el control y ante cambios en el entorno externo o interno realizar los ajustes correspondientes o incluir un nuevo control.

**Mapa de Riesgos:** Herramienta cualitativa que permite identificar los riesgos de la organización en el cual se presenta una descripción de cada uno de ellos y su tratamiento.

**Oportunidad de Mejora:** Hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto.

**Política:** Declaración emitida por la administración acerca de lo que debe hacerse para el control. Las políticas son la base para la definición de procedimientos.

**Presente:** La determinación que existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.

**Procedimiento:** Actividades desagregadas que implementan una política o determinan acciones concretas para la consecución de un objetivo o meta.

**Reporte:** Información suministrada por diferentes instancias de la entidad, que incluye datos internos y externos, así como información financiera y no financiera, necesaria para la toma de decisiones.

**Riesgo:** La posibilidad de que un evento ocurra y afecte de manera adversa el logro de los objetivos.

**Valor Público:** resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales. Estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública.

### 3. OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas-UBPD, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

Este Informe semestral del Sistema de Control Interno, es presentado a la Representante Legal de la Unidad, a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a los servidores públicos de la UBPD y a la ciudadanía en general.

### 4. ALCANCE

Verificar el avance semestral (1 de julio al 31 de diciembre de 2022) del Sistema de Control Interno de la UBPD, con la matriz de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

## 5. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Ley 1712 de 2014. *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 1083 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Decreto 648 de 2017. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.*
- Decreto 1499 de 2017. *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.*
- Resolución No. 056 del 12 de febrero de 2019 *“Por la cual se integra y se adopta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidos en el contexto y en razón del conflicto armado”.*
- Resolución 610 de 2020 *“Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución No. 056 del 12 de febrero de 2019, que establece la Integración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”.*
- Decreto-Ley 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012.*
- Decreto 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” artículo 51 Evaluación del control interno y el artículo 61 articulación con el control interno.*

- Resolución 431 de 2022 “Por medio de la cual se modifica la Resolución N0 056 del 12 de febrero de 2019, mediante la cual se integró y adoptó la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en razón del Conflicto armado”.
- Instructivo General Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, en el mes de abril 2020.

## 6. DESARROLLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta las actividades ejecutadas en el segundo semestre, del Plan de Acción MECI 2022; los informes emitidos por la Oficina de Control Interno en el II- semestre de la presente vigencia, lo cuales corresponden a: Auditorías internas, Informes externos, informes de Ley, seguimientos y evaluaciones, planes de mejoramiento internos y externos. Así mismo, se tuvieron en cuenta las actas de los siguientes comités que operan en la Unidad: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité de Gestión, Comité de Conciliación, Comité de Seguridad de la Información y Comité de Sostenibilidad Financiera.

Adicionalmente, se revisó la página web de la UBPD, Intranet, documentos del Sistema de Gestión y las recomendaciones del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. La siguiente tabla, muestra las opciones de clasificación posible, dependiendo del nivel de implementación y funcionamiento de los requerimientos para cada componente del MECI.

**Tabla de Calificación**

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); :1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

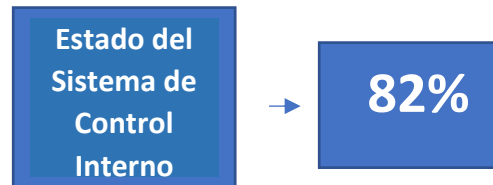
Fuente: Formato Evaluación Independiente Sistema de Control Interno-DAFP

Realizado el seguimiento en el formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, la Unidad obtuvo una calificación del 82% para el segundo semestre de 2022; esta evaluación, es el



resultado de las actividades programadas en el Plan de Acción MECI 2022, en la ejecución de los Planes de Mejoramiento, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar, Plan de Acción Institucional, Plan Institucional de Gestión Ambiental, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Auditorías, así como en la implementación de las políticas institucionales, y otros planes adoptados por la UBPD.

## II-SEMESTRE DE 2022



Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno- II semestre de 2022.

A continuación, se detallan los resultados de la Evaluación, de acuerdo con los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI:

### 6.1 Componente Ambiente de Control

En este componente, la UBPD debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El ambiente de control es fundamento de todos los demás componentes del Sistema de Control Interno; en este componente convergen la integridad, los valores éticos, la idoneidad de los servidores, y la manera como la Alta Dirección define y asigna los niveles de autoridad y responsabilidad para facilitar la toma de decisiones y la gestión de la Unidad. Así mismo, da cuenta, del direccionamiento estratégico definido por la Entidad, a través del cual se definen los grandes derroteros y la ruta como se alcanzarán los objetivos institucionales.

Realizada la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la UBPD, a continuación, se detalla los resultados obtenidos por cada componente:

## II-SEMESTRE DE 2022

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	90%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno- II semestre de 2022.

La evaluación alcanzada, es el resultado de varias estrategias implementadas dentro de las cuales se destacan las siguientes:

### Mecanismos para el Manejo de Conflictos de Interés.

La Subdirección de Gestión Humana actualizó el lineamiento de Conflicto de Interés-GTH-LN-002, donde se realizaron (ajustes a la introducción del documento, actualizaciones normativas, se incluyó la tabla "Tipificación de conflicto de interés") y este documento fue publicado en la versión 3 en el mes de diciembre 2022.

Sin embargo, se recomienda socializar al interior de la UBPD la versión 3 del lineamiento de Conflicto de Interés-GTH-LN-002.

### Tips conflicto de interés

En el segundo semestre fueron socializados tips entorno al conflicto de interés como se observa a continuación:

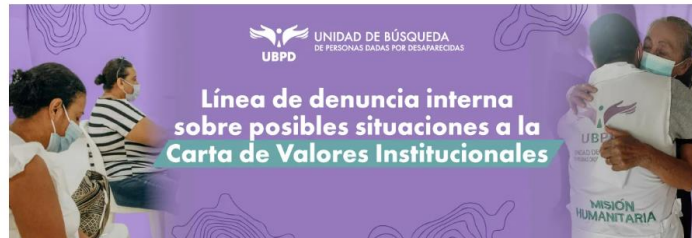


### Canales de Denuncia y Seguimiento Frente a Situaciones Disciplinarias y de Conflictos de Interés

En el lineamiento de Conflicto de Interés-GTH-LN-002 versión 3 en el numeral 17 señala, “Las denuncias frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés se presentarán, en forma verbal o escrita, bien sea de manera personal o telefónicamente a través de la línea de atención a la ciudadanía 3770607, por el correo electrónico [servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) o a través del Formulario de Radicación de PQRSD dispuesto en la página web de la entidad [www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)”

Adicionalmente, el 29 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión Humana socializó la línea de ÉTICA, la cual ofrece canales de comunicación confidenciales y seguros para que todos puedan informar de posibles conductas contrarias a los valores institucionales por parte de las servidorxs de la UBPD.

A continuación, se adjunta pantallazo y se relaciona el link de la línea de Denuncia Carta de valores la cual se encuentra disponible en la página web de la UBPD: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/servicio-ciudadano/denuncia-valores-institucionales/>



A través de este formulario, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas ofrece canales de comunicación confidenciales y seguros para que todas las personas puedan informar de posibles conductas contrarias de las servidoras y los servidores de la UBPD a los valores institucionales. Dale clic al formulario que deseas diligenciar.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

### **Políticas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno.**

En el plan de acción MECI se programó la actividad: Actualizar los actos administrativos de trabajo en casa y desconexión laboral, con fecha de inicio 01/03/2022 y fecha final 30/04/22; así mismo frente al trabajo en casa, la Unidad solicitó concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cuya respuesta se recibió el 2 de septiembre de 2022; con base en el concepto, se está llevando a cabo la actualización del acto administrativo por parte de la Subdirección de Gestión Humana, con el fin de regular lo pertinente al interior de la Unidad.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda avanzar en la actualización de los actos administrativos de trabajo en casa y desconexión laboral. Asimismo, es importante identificar, nuevas estrategias que permitan a los servidores, entender su rol dentro del Sistema de Control Interno y los mecanismos para fortalecer sus responsabilidades a este nivel.

### **Plan Estratégico de Talento Humano**

Tiene como objetivo Planear, *“implementar y evaluar la gestión del talento humano de la UBPD, a través de diferentes estrategias en el marco del ciclo laboral del servidor, de tal manera que contribuya al mejoramiento de los conocimientos, habilidades y competencias de los colaboradores de la UBPD,*

su bienestar, cuidado y calidad de vida, así como obtener procesos estandarizados y transparentes de la gestión administrativa del talento humano de la UBPD”. Para el segundo semestre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

### **Plan Institucional de Capacitación-Inducción y Reinducción**


El Plan de Capacitación-GTH-PL-002 V5 tiene como objetivo “Coordinar y desarrollar las actividades de capacitación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, encaminadas al fortalecimiento de las habilidades y competencias de los/as servidores/ en los lineamientos misionales internos, procesos administrativos y demás requeridos para el ejercicio de la función”, para el segundo semestre se realizaron las siguientes inducciones, reinducciones y socializaciones:

 <b>CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES</b> <b>SEGUNDO SEMESTRE 2022</b>					
#	#actividad	FECHA	PROGRAMA	TEMA	# PARTICIPANTES
1	16	1-jul-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	12
2	6	6-jul-22	Capacitación	Uso y diligenciamiento de los Formatos de Gestión del desempeño	68
3	66	6-jul-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Realizar reencuentro)	72
4	16	6-jul-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	8
5	66	7-jul-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Diálogos y acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento individuales y colectivos)	78
6	16	11-jul-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	19
7	5	12-jul-22	Capacitación	ArcGIS Pro	7
8	66	13-jul-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Prospección y Recuperación)	83
9	5	14-jul-22	Capacitación	ArcGIS Pro	15
10	16	18-jul-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	12
11	62	18-jul-22	Capacitación	Procesos de Servicio al Ciudadano - GITT Barrancabermeja	11
12	66	19-jul-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Verificación de PEV_ y _Registro, protección, almacenamiento de la información)	86
13	66	21-jul-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Contribución de personas aportantes de información y Acreditación de comparecencia)	87
14	66	22-jul-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Seguimiento a la identificación de cadáveres y Establecimiento del Universo de PDD)	67
15	16	25-jul-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	15
16	68	26-jul-22	Capacitación	Conservación visual	14
17	13	28-jul-22	Capacitación	Lineamientos de Información - GITT Barranquilla y Valledupar	11
18	66	29-jul-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Localización de personas encontradas con vida)	63
19	69	31-jul-22	Capacitación	Curso de Seguridad Digital - MinTIC	16
20	56	31-jul-22	Capacitación	Sensibilización riesgo de MAP/MUSE/AEI	46

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

 <b>CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES SEGUNDO SEMESTRE 2022</b>					
#	#actividad	FECHA	PROGRAMA	TEMA	# PARTICIPANTES
21	61	31-jul-22	Capacitación	Lenguaje Claro para Servidores Públicos y Colaboradores - DNP	15
22	66	2-ago-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Establecimiento del Estado del Proceso de Búsqueda)	105
23	66	3-ago-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Investigación humanitaria y extrajudicial para la búsqueda)	79
24	13	3-ago-22	Capacitación	Lineamientos de Información-GITT Sincelejo	15
25	16	3-ago-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	8
26	66	8-ago-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas)	92
27	5	9-ago-22	Capacitación	ArcGIS Pro	11
28	67	10-ago-22	Capacitación	Servicios de Inteligencia Jurídica vLex	9
29	51	10-ago-22	Socialización	Procedimiento de Producción Documental	55
30	62	11-ago-22	Capacitación	Procesos de Servicio al Ciudadano - GITT Bogotá	9
31	66	11-ago-22	Socialización	Procesos misionales de la Entidad (Entrega digna)	85
32	45/46/48	11-ago-22	Capacitación	Mesa de servicios / Equipos y servicios (telefonía IP) / Workspace Uso y seguridad	19
33	5	11-ago-22	Capacitación	ArcGIS Pro	6
34	16	16-ago-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	27
35	67	17-ago-22	Capacitación	Servicios de Inteligencia Jurídica vLex	13
36	16	18-ago-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	16
37	50	19-ago-22	Capacitación	Sistema de Información Documental para la Búsqueda - SIDOBU	58
38	65	23-ago-22	Capacitación	Prevención del daño antijurídico	134
39	16	24-ago-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	5
40	13	25-ago-22	Capacitación	Lineamientos de Información-GITT Montería	13
41	56	31-ago-22	Capacitación	Sensibilización riesgo de MAP/MUSE/AEI	51
42	61	31-ago-22	Capacitación	Lenguaje Claro para Servidores Públicos y Colaboradores - DNP	4
43	16	31-ago-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	3
44	57	5-sep-22	Capacitación	Lineamientos de riesgos para terceros participantes en las acciones humanitarias	19
45	13	6-sep-22	Capacitación	Lineamientos de Información - GITT Ibagué	14
46	71	8-sep-22	Capacitación	Mecanismos de seguimiento y evaluación al Sistema Integrado de Gestión	53
47	16	9-sep-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	41
48	71	9-sep-22	Capacitación	Mecanismos de seguimiento y evaluación al Sistema Integrado de Gestión	37
49	16	12-sep-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	28
50	5	13-sep-22	Capacitación	ArcGIS Pro	36

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

 <b>CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES SEGUNDO SEMESTRE 2022</b>					
#	#actividad	FECHA	PROGRAMA	TEMA	# PARTICIPANTES
51	16	14-sep-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	4
52	16	15-sep-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	22
53	5	15-sep-22	Capacitación	ArcGIS Pro	22
54	16	16-sep-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	10
55	13	16-sep-22	Capacitación	Lineamientos de Información - GITT Apartadó	10
56	13	20-sep-22	Capacitación	Lineamientos de Información - GITT Bogotá	16
57	16	20-sep-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	9
58	16	21-sep-22	Capacitación	Talleres de Cuidado	4
59	26	27-sep-22	Capacitación	Preparación Auditor Interno Certificado (CIA) Parte 2	5
60	50	29-sep-22	Capacitación	Sistema de Información Documental para la Búsqueda - SIDOBU	48
61	56	30-sep-22	Capacitación	Sensibilización riesgo de MAP/MUSE/AEI	95
62	61	30-sep-22	Capacitación	Lenguaje Claro para Servidores Públicos y Colaboradores - DNP	43
63	53	7-oct-22	Socialización	Organización de Archivos de Gestión: Reconstrucción de Expedientes y/o Documentos	40
64	5	11-oct-22	Capacitación	ArcGIS Pro	21
65	5	13-oct-22	Capacitación	ArcGIS Pro	17
66	21	13-oct-22	Capacitación	Toma de muestras biológicas	32
67	17	18-oct-22	Capacitación	Comunicaciones y Pedagogía: herramientas y recomendaciones	57
68	21	20-oct-22	Capacitación	Toma de muestras biológicas	14
69	17	20-oct-22	Capacitación	Comunicaciones y Pedagogía: herramientas y recomendaciones	24
70	75	21-oct-22	Capacitación	Prevención del Acoso Laboral	72
71	75	24-oct-22	Capacitación	Prevención del Acoso Laboral	44
72	74	27-oct-22	Capacitación	Implementación de Tablas de Retención Documental	29
73	61	31-oct-22	Capacitación	Lenguaje Claro para Servidores Públicos y Colaboradores - DNP	32
74	72	31-oct-22	Capacitación	Curso virtual de autoaprendizaje en "AUTOCUIDADO"	9
75	74	3-nov-22	Capacitación	Implementación de Tablas de Retención Documental	48
76	33	4-nov-22	Capacitación	Entrenamiento de pilotos de RPAs	4
77	70	8-nov-22	Socialización	Política de Administración de Riesgos	15
78	27	8-nov-22	Capacitación	Curso de Excel Medio	32
79	30	11-nov-22	Capacitación	Curso Educación sindical servidores/as	83
80	52	15-nov-22	Capacitación	Taller Práctico sobre Tablas de Retención Documental	37

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

 <b>CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES SEGUNDO SEMESTRE 2022</b>					
#	#actividad	FECHA	PROGRAMA	TEMA	# PARTICIPANTES
81	73	18-nov-22	Socialización	Instrumentos de medición del Modelo de Operación por Procesos - MOP	48
82	5	22-nov-22	Capacitación	ArcGIS Pro	4
83	5	24-nov-22	Capacitación	ArcGIS Pro	20
84	76	24-nov-22	Socialización	Plan Nacional de Búsqueda: priorización estratégica y territorial	83
85	73	28-nov-22	Socialización	Instrumentos de medición del Modelo de Operación por Procesos - MOP	78
86	29	28-nov-22	Capacitación	Curso Educación sindical Directivos	17
87	28	29-nov-22	Capacitación	Curso de Excel Avanzado	22
88	50	29-nov-22	Capacitación	Sistema de Información Documental para la Búsqueda - SIDOBU	41
89	35	30-nov-22	Capacitación	Adobe Illustrator	21
90	61	30-nov-22	Capacitación	Lenguaje Claro para Servidores Públicos y Colaboradores - DNP	31
91	72	30-nov-22	Capacitación	Curso virtual de autoaprendizaje en "AUTOCUIDADO"	8
92	7	30-nov-22	Capacitación	Curso Justicia Transicional	23
93	37	5-dic-22	Capacitación	Asesoría en modelamiento de datos y analítica	13
94	45/46/48	12-dic-22	Capacitación	Mesa de servicios / Equipos y servicios (telefonía IP) / Workspace Uso y seguridad	29
95	5	13-dic-22	Capacitación	ArcGIS Pro	11
96	68	14-dic-22	Socialización	Código Disciplinario Ley 1952 de 2019	77
97	5	15-dic-22	Capacitación	ArcGIS Pro	9
98	27	19-dic-22	Capacitación	Curso de Excel Medio	34
99	31	19-dic-22	Capacitación	Normas Internacionales Contables para el Sector Público - NICSP	24
100	36	20-dic-22	Capacitación	Asesoría en tenencia de la tierra-Estudio de Títulos	88
101	61	27-dic-22	Capacitación	Lenguaje Claro para Servidores Públicos y Colaboradores - DNP	34
102	7	27-dic-22	Capacitación	Curso Justicia Transicional	8
103	9	27-dic-22	Capacitación	Curso virtual de auto protección del SIVJRN -prevención, protección, autoprotección y primeros auxilios psicológicos	14
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>					<b>737</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

 <b>INDUCCIONES Y REINDUCCIONES SEGUNDO SEMESTRE 2022</b>					
#	#actividad	FECHA	PROGRAMA	TEMA	# PARTICIPANTES
1	40/41/42	5-jul-22	Reinducción	Contratación Estatal y Supervisión de Contratos	11
2	1	14-jul-22	Inducción	Preinducción de la Subdirección de Gestión Humana	6
3	1	3-ago-22	Inducción	Preinducción de la Subdirección de Gestión Humana	14
4	1	11-ago-22	Inducción	Preinducción de la Subdirección de Gestión Humana	5
5	1	15-sep-22	Inducción	Preinducción de la Subdirección de Gestión Humana	11
6	40/41/42	20-sep-22	Reinducción	Procesos y procedimientos contractuales/Contratación Estatal/Supervisión de Contratos	19
7	1	24-oct-22	Inducción	Preinducción de la Subdirección de Gestión Humana	10
8	1	25-nov-22	Inducción	Preinducción de la Subdirección de Gestión Humana	4
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>					<b>80</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

### **Plan de Bienestar Social y Estímulos**

El Plan de Bienestar y Estímulos - código GTH-PL-003 V5, tiene como objetivo “Generar y mantener condiciones y estrategias de bienestar para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los/as servidores/as públicos/as de la UBPD, en los ámbitos de desarrollo laboral y personal, a través de diferentes espacios de desarrollo organizacional, recreación, cultural y deportivo”.

A continuación, se observa el registro fotográfico de algunas de las actividades realizadas en el segundo semestre del 2022:

#### **TALLER DE COCINA**



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

#### **VACIONES RECREATIVAS**



Fuente: Subdirección de Gestión Humana



### HALLOWEN



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

### CIERRE DE GESTIÓN



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

### ***Permanencia del Personal***

De acuerdo con el plan de acción MECI, la Subdirección de Gestión Humana SGH programó la actividad: Identificar los retiros presentados trimestralmente en cada una de las áreas de la Unidad, por medio de los informes de Gestión; para la fecha de seguimiento, la Subdirección de Gestión Humana reportó 2 informes trimestrales y correos electrónicos, donde informa a la Directora General que al cierre de diciembre, la planta presentaba 494 cargos provistos; sin embargo, en los primeros días de enero de 2023 se aceptaron 5 renunciaciones, por lo cual se inicia la vigencia con 489 empleos provistos y 33 vacantes. Por lo anterior, se recomienda a la SGH continuar trabajando en estrategias que promuevan la permanencia y vinculación del personal.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta la recomendación N.9 de la medición del desempeño vigencia 2021 emitida por el DAFP frente a la política de talento humano en la cual se establece: *“Definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, que desplieguen actividades claves para atraer, desarrollar y retener personal competente para el logro de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación”.*

### ***Gestión del Desempeño Laboral***

Subdirección de Gestión Humana-SGH emitió y socializó los lineamientos de seguimiento del modelo de gestión del Desempeño vigencia 2022, a través de memorandos UBPD-3-2022-008577 y N. 3-2022-008577 del 30 diciembre de 2022 con el asunto: Lineamientos de seguimiento segundo semestre y consolidación 2022 del modelo de Gestión del Desempeño UBPD.

Por otro lado, la SGH por medio del equipo de trabajo de cuidado, realizó actividades para promover la permanencia de lxs servidorxs, y abrir importantes espacios de escucha.

Para la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente el seguimiento de la gestión del desempeño del segundo semestre de 2022 de lxs servidorxs de la UBPD.

### ***Política de Cuidado***

En el primer semestre de 2022 fue aprobada la Política y Estrategia de cuidado para servidorxs y contratistas de la UBPD, la cual tiene como definición y alcance *“A partir del reconocimiento de los servidores y servidoras y contratistas que integran la UBPD en su empeño, compromiso y convicción en la labor, como en su aporte a la esperanza de las familias que buscan a sus seres queridos y el desafío inconmensurable y de gran responsabilidad de que su labor contribuye al alivio del sufrimiento*

pero que su propia humanidad plantea el límite de este aporte; la UBPD toma la determinación de priorizar el cuidado de la condición humana de las personas que apoyan y contribuyen a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Así mismo la UBPD está comprometida a que la labor en la UBPD se pueda realizar en un marco de cuidado”.

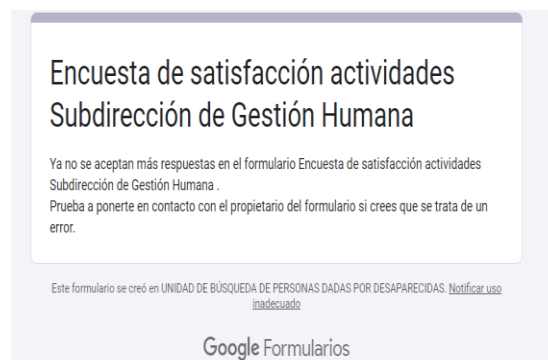
Adicionalmente, en el segundo semestre, la Subdirección de Gestión Humana socializó la Política y Estrategia de cuidado a todos los servidorxs de la UBPD. Como se observa a continuación:



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

### Evaluación Plan Estratégico de Talento Humano

El 29 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión Humana, remitió a todos los servidorxs la encuesta de satisfacción de las actividades liderada y realizadas por la SGH en la vigencia 2022, con el fin de conocer sus necesidades y valoraciones entorno actividades de bienestar, cuidado, capacitación, SG-SST entre otros. Se adjunta el link y pantallazo de la encuesta: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdelZ7Dvk\\_ZmTQ4JPBya3jTA-N1WqgMj3m2lthd9drW-hEPww/closedform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdelZ7Dvk_ZmTQ4JPBya3jTA-N1WqgMj3m2lthd9drW-hEPww/closedform)



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

## 6.2 Componente Evaluación del Riesgo

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos lxs servidorxs de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías, con el fin de evaluarlos.

Realizada la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la UBPD, se detalla el resultado obtenido:

### II-SEMESTRE DE 2022

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Evaluación de riesgos	Si	88%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno II semestre de 2022.

El resultado alcanzado, está relacionado con el seguimiento al Plan de Acción MECI, seguimiento a los planes de mejoramiento, informes de Ley, seguimientos y evaluación realizados por la Oficina de Control en el segundo semestre de la vigencia 2022. A continuación, se detalla el seguimiento por cada criterio.

### La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el Plan Estratégico con los objetivos

La Entidad cuenta con el Plan Estratégico 2020-2023 y el plan de acción 2022, donde se encuentran asociadas los siguientes tres (3) objetivos estratégicos o transformaciones definidas por la UBPD:

- **Confianza** - La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.
- **Respuestas** - La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.
- **Liderazgo** - La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas”.

El avance en el logro de estos objetivos estratégicos se mide mediante el seguimiento periódico al Plan de Acción Institucional Anualmente, en el cual los objetivos estratégicos están correlacionados

con las estrategias y éstas a su vez con los resultados, metas y actividades. El Plan de Acción 2022, contempla 6 estrategias, 24 resultados, 36 indicadores y 165 actividades asociadas.

Por otro lado, en los meses de noviembre y diciembre de 2022, la UBPD lideró una jornada de Planeación Estratégica, a través de la cual estructuró la planeación de la Unidad en términos de identificar las preguntas de las víctimas que esperan sean resueltas por parte de la Unidad. Esto llevó a reorientar los compromisos, las metas, y las actividades con el propósito de atender de manera efectiva y oportuna a los grupos de valor y sus necesidades en materia de la búsqueda de los desaparecidos.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación realizó monitoreo al plan de acción III trimestre de 2022 y llevó a cabo el balance del seguimiento al Plan de Acción, destacando los logros e identificando las dificultades en algunos de los indicadores que quedaron en nivel de cumplimiento crítico y en riesgo. Dicho balance fue presentado en sesión del Comité de Gestión del 5 de octubre de 2022, obteniendo observaciones y recomendaciones por parte de la Dirección General. Este balance, se constituyó en un insumo fundamental para la definición de la planeación estratégica 2023.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2022 la OAP realizó la solicitud formal de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022 con corte al IV trimestre. A la fecha se encuentra pendiente la remisión de la información de avance correspondiente por parte de las áreas, con el fin de consolidar el informe final de seguimiento al Plan de Acción de la vigencia y determinar el estado de cumplimiento alcanzado. (Anexo Solicitud seguimiento PAI 2022 - IV trimestre – OAP).

Para la fecha de corte, se encuentra pendiente el monitoreo del IV trimestre del plan de acción 2022 por parte de la OAP y el seguimiento por la OCI.

### Mapa de Riesgos de Corrupción

La Oficina de Asesora de Planeación realizó el monitoreo al mapa de riesgos de corrupción del II cuatrimestre de 2022 y este fue remitido a la Oficina de Control Interno-OCI; con base en lo anterior, la OCI llevó a cabo el respectivo seguimiento y elaboró el informe ejecutivo con las respectivas recomendaciones.

Así mismo, este seguimiento fue comunicado a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno mediante memorando N. UBPD-3-2022-013888 y publicado en la página web de la UBPD. Como se observa a continuación:

2022	Control	Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción II cuatrimestre 2022	<a href="#">Ver Documento</a>
2022	Control	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II cuatrimestre 2022	<a href="#">Ver Documento</a>

Fuente: Página web Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Dadas por Desaparecidas

Para la fecha de corte, se encuentra pendiente el seguimiento y evaluación del mapa de riesgos de corrupción del III cuatrimestre de 2022.

### **Mapa de Riesgos de Gestión**

La Oficina Asesora de Planeación-OAP solicitó la información para llevar a cabo el monitoreo a los riesgos de gestión (correo electrónico del 25/07/2022) dirigido a los líderes de proceso y enlaces. Posterior a contar con la información, la OAP realizó el 09 de septiembre mediante correo electrónico, retroalimentación a cada área; en el mes de septiembre de 2022 finalizó el monitoreo a los riesgos y el resultado de dicho seguimiento fue remitido a la Oficina de Control Interno.

Durante el segundo semestre del 2022 la OAP como segunda línea de defensa, recibió mediante comunicación oficial por correo electrónico, el reporte de la materialización de un riesgo de gestión del Proceso de Gestión Financiera. Adicionalmente, el plan de tratamiento del riesgo materializado se comunicó por correo electrónico del 16 de noviembre de 2022.

Frente a este hecho, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al mapa de riesgos de gestión de la UBPD, donde se identificó un (1) riesgo materializado correspondiente al proceso de Gestión Financiera; en este sentido, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, fue informado mediante memorando N. 3-2022-015890 de fecha 1 de noviembre de 2022.

Por lo anterior, la OAP solicitó agenda en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N.006 fecha 7 de diciembre de 2022, con el fin de que la SAF presentará el plan de mejoramiento diseñado frente al riesgo materializado en el proceso financiero. Por dificultades de tiempo, el plan no se pudo socializar en el comité N.006 del 07 de diciembre de 2022, razón por la cual se agendará en el primer comité de la vigencia 2023.

### **6.3 Componente Actividades de Control**

Este componente contempla las actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables conforme lo establecido en la política de riesgos de la Unidad, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales, así como los objetivos de los procesos que soportan la gestión institucional. Así mismo, este componente da cuenta de la implementación de las políticas de operación, mediante procedimientos u otros mecanismos que evidencien su aplicación en el día a día.

Realizada la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la UBPD, se detalla el resultado obtenido:

#### **II-SEMESTRE DE 2022**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Actividades de control	si	79%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno II semestre de 2022.

El resultado anterior se alcanza gracias a las acciones de seguimiento y auditorías, llevadas a cabo por la Oficina de Control, como tercera línea de defensa. A continuación, se detallan las acciones de seguimiento sobre procesos e instrumentos claves, llevadas a cabo durante el segundo semestre de la vigencia 2022.

### Manual de Funciones

En la verificación al Manual de Funciones, se encuentra que la Unidad cuenta con la Resolución 158 del 10/04/2019, Resolución 708 de /22/07/2019, Resolución 942 del 29/08/2019, Resolución 2270 de 01/12/2021, a través de las cuales se ha mantenido actualizado el Manual de Funciones y se ha ajustado a las necesidades y dinámicas de la Unidad.

Asimismo, la Resolución 2095 de 3/12/2021 "Por medio de la cual se reglamenta la conformación de los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora Jurídica y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 2252 del 26/11/2021 "Por medio de la cual se reglamenta la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación de la UBPD, y se dictan otras disposiciones", han determinado la conformación de los grupos de trabajo con el fin de promover la organización del trabajo y la coordinación de los equipos que permiten atender de manera eficiente las necesidades de la entidad y de los grupos de valor.

Revisadas las preguntas diligenciadas por la SGH, en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión-FURAG en las vigencias 2020 y 2021, se observa que la pregunta relacionada con la actualización del manual de funciones, no aplica a la Unidad, en virtud que el Decreto al que hace referencia, solo rige para la Rama Ejecutiva; por lo anterior, se sugiere antes de hacer la medición para la vigencia 2022, solicitar al DAFFP, crear una opción de respuesta de NO APLICA, para que una respuesta negativa, no afecte la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno.

249. ¿La entidad actualizó su Manual de Funciones y Requisitos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 989 de 2020?

Selección única

Código: CIN74

- Sí y cuenta con las evidencias
- No

Fuente: Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión-FURAG vigencia 2020

179. ¿La entidad ha vinculado al personal de gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección única

Código: GDO22

- Sí, y cuenta con las evidencias:  
 No

**Evidencia:**

El Manual de Funciones de la UBPD recogió las competencias del decreto 1083 de 2015 pero no están integradas las de la Resolución 629 de 2018

Fuente: Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión-FURAG vigencia 2021

De acuerdo con lo anterior, se recomienda a la Subdirección de Gestión Humana actualizar el manual de funciones respecto de las competencias de las competencias que deben contemplarse para los empleos que tienen a cargo las funciones de archivista, de que trata la Resolución No. 629 de 2018.

## El Diseño de Otros Sistemas de Gestión

### **Modelo Operación por Procesos y Sistema Integrado de Gestión**

Para el segundo semestre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación en el marco del Modelo de Operación por Procesos realizó las siguientes actividades: Socializaciones con los enlaces SIG, Socialización Contexto Estratégico UBPD, invitación a colaborar en la revisión de la propuesta - procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora, socialización y publicación de la documentación generada por los procesos de la UBPD.

Adicionalmente, desde el Sistema de Gestión, fue compartido mediante correo electrónico la encuesta del Modelo de Operación por Procesos, para ser diligenciada por todos los servidores, como se observa a continuación:



Se recomienda hacer una evaluación a los procesos y procedimientos, con el fin de determinar su actualización y la efectividad de los controles, principalmente frente a los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.

### **Sistema de Gestión Ambiental-SGA.**

Para el segundo semestre de 2022, la Subdirección Administrativa y Financiera -SAF, implementó las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA con vigencia 2021-2023 y las actividades del Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Programa Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, Programa Gestión Integral de Residuos, Programa Consumo Sostenible, Programa Implementación de Prácticas Sostenibles, Programa Conservación del Medio Natural.

Adicionalmente, en el Sistema de Gestión de la UBPD, se encuentra publicada la Política Ambiental con código GRF-PC-001 con fecha de aprobación 19 de diciembre de 2019. Sin embargo, se observó en el “numeral 9. Planes asociados a la gestión ambiental”, el vínculo al Plan de Acción 2019, debiendo registrarse el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA 2021-2023 con código GAD-PL-001.

## **9. PLANES ASOCIADOS A LA GESTIÓN AMBIENTAL**

- **Plan de Acción 2019** ←
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Por lo anterior, se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera actualizar la Política de Gestión Ambiental conforme al Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA vigente.

### **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST**

En el segundo semestre de 2022, el líder del proceso formuló el plan de mejora como resultado de la auditoría externa realizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST y del informe del seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos de SG-SST de la UBPD, llevado a cabo por la Oficina de Control Interno, de conformidad con la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019. El informe se radicó bajo el número N.3-2022-018196 de fecha el 13 de diciembre de 2022.

Para la fecha, se encuentra pendiente la formulación de plan de mejora de SG-SST, producto del seguimiento realizado en el mes de diciembre por la Oficina de Control Interno.

### **Sistema de Gestión Documental**

El 7 de septiembre de 2022 mediante comunicación N.2-2022-8870, el Archivo General de la Nación emitió el certificado de convalidación y de Registro Único de Series Documentales RUSD de las Tablas de Retención Documental de la UBPD y el 26 de septiembre de 2022 fue socializada la TRD mediante correo electrónico a todos los servidorxs de la UBPD, como se observa a continuación:





Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental.

### **Sistema de Seguridad de la Información**

Para el segundo semestre de 2022, el comité del Sistema de Seguridad de la Información realizó una sesión en fecha 26 de agosto de 2022, donde fue aprobada la Política General de Seguridad de la Información.

Adicionalmente, en el comité quedaron establecidos seis (6) compromisos, por consiguiente, se recomienda, al líder del proceso realizar seguimiento a cada uno de ellos, con el fin de que contribuyan a la implementación del Sistema.

### **Modelo Estándar de Control Interno-MECI**

Los Coordinadores MECI realizaron seguimiento y alertas a las actividades programadas en el plan de acción MECI, para el segundo semestre. La Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación del reporte plan MECI y este fue entregado a la Oficina de Control Interno para la respectiva evaluación.

Adicionalmente, desde el fomento a la cultura de autocontrol en el segundo semestre, fueron publicados 9 tips, los cuales buscaron socializar la política de control interno, el Sistema de Alertas Tempranas – SACI, la gestión del riesgo y el deber de entrega de información a los requerimientos de la OCI, para conocimiento de todos los servidorxs.

Finalmente, se recomienda a los procesos tener en cuenta las veintiocho (28) recomendaciones sugeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **6.4 Componente Información y Comunicación**

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso responda a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todxs lxs servidorxs de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control, es decir, deben comprender su rol y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno.

Realizada la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la UBPD, se detalla el resultado obtenido:

### II-SEMESTRE DE 2022

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Información y comunicación	Si	68%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno II semestre de 2022.

El resultado alcanzado en este componente muestra que es necesario enfocar los esfuerzos para obtener unos mayores avances. A continuación, se detalla el seguimiento para los criterios más representativos que lo conforman:

**La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.**

La Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda reportó en el plan de acción MECI “*Que mediante Memorando No. UBPD-3-2022-015593 del 26 de octubre de 2022, con asunto "Solicitud revisión posible incumplimiento Contrato 181 de 2021", suscrito con la Unión Temporal Software Factory, cuyo término de ejecución venció el día de ayer, 31 de octubre de 2022, la supervisión solicitó a la Ordenadora del Gasto iniciar un proceso administrativo por presunto incumplimiento en la entrega del sistema BUSQUEMOS en virtud de que el contratista no realizó los despliegues. Se han venido adelantando las audiencias en cabeza de la Secretaría General.*”

Por lo anterior, teniendo en cuenta el presunto incumplimiento contractual al término del contrato No. 0181 de 2021, asimismo que, al corte del 31 de diciembre de 2022 están pendientes de la entrega satisfactoria de algunas de las obligaciones contractuales, resulta muy importante que, se tomen decisiones de carácter administrativo y legal, con el fin de establecer la ruta de una posible continuación en la entrega completa del Sistema de Información Misional SIM Busquemos; asimismo, presentar a la Alta Dirección de la Unidad distintos escenarios posibles, ante la posibilidad de declarar el incumplimiento contractual. Por otro lado, evaluar la posibilidad de dar continuidad a la entrega

controlada de los hitos contractuales y faltantes, realizar los análisis financieros en lo que respecta a los recursos comprometidos que no se giraron en la vigencia 2022 y sus posibles. Finalmente, ante el escenario de declaración de incumplimiento contractual, desde la parte técnica y en cabeza de la supervisión contractual, se debe dar apropiación al código fuente y respaldarlo para dar continuidad con el desarrollo del SIM, ya sea bajo la modalidad “In House” o contratando otra fábrica de software.

**La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.**

En los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, se viene realizando seguimiento a los compromisos pendientes, dentro de los cuales se encuentra la revisión y aprobación de la Política Institucional de Comunicaciones Interna y Externa. Dicha política será presentada para aprobación en el primer Comité de Gestión de la vigencia 2023.

Por otro lado, de acuerdo con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se programó “*Actualizar la Política de Servicio al Ciudadano en el sistema de Gestión*”, y el líder del proceso informó que la Política de Servicio al Ciudadano fue presentada en el Comité del 17 de agosto, de la cual fue solicitada su validación con la Dirección de Participación y la Oficina de Gestión del Conocimiento.

Por lo anterior, el documento fue ajustado conforme las recomendaciones realizadas por estas dos dependencias, quienes trabajaron en ello durante los meses de septiembre a diciembre. La última revisión fue llevada a cabo por Gestión del Conocimiento, mediante el Memorando UBPD-3-2022-018534 del 19 de diciembre. El documento cuenta con los ajustes recomendado y se está a la espera de la programación del Comité de Gestión de la vigencia 2023 para su validación.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Servicio al Ciudadano realizar la gestión pertinente, con el fin de presentar la Política en su versión 2, en el Comité de Gestión de la vigencia 2023, con el fin de que sea aprobada, teniendo en cuenta que esta actividad tenía fecha final 30/5/2022.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública, con ocasión de la medición del Modelo Estándar de Control Interno-MECI de la vigencia 2021(FURAG), formuló las siguientes recomendaciones en relación con el Componente de Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control:

- *“Definir lineamientos en relación a comunicaciones internas y externas, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias). (Recomendación No. 1).*
- *Asegurar por parte de la alta dirección que dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. (Recomendación No. 3).*
- *Asegurar por parte de la alta dirección que los procesos de información y comunicación garanticen las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno (SCI). Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. (Recomendación No. 4).*

- *Comunicar la información relevante de manera oportuna, confiable y segura, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. (Recomendación No. 5).*
- *Contar con un canal de comunicación en la entidad, para que el personal pueda dar a conocer sus opiniones y denuncias. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. (Recomendación No. 8)”.*

Por lo anterior, se recomienda a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía formular las acciones de mejora entorno a las recomendaciones FURAG emitidas por DAFP.

**La Entidad Cuenta con el inventario de información relevante (interna/externa) y cuenta con un mecanismo que permita la actualización-relacionada con transparencia y acceso de la información.**

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, lidera la implementación del índice de Transparencia y Acceso a la información Pública – ITA de la Procuraduría General de la Nación; en cumplimiento a ello, cada una de las áreas con responsabilidades asignadas en la Matriz, desarrollaron las acciones correspondientes y reportaron sus avances, lo cual fue publicado en la página web de la UBPD en cumplimiento de la Resolución N. 1519 de 2014 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, la Circular No. 018 de 2021 y la Directiva No. 014 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación PGN.

Adicionalmente, la Oficina de Control de Control en el segundo semestre, realizó el seguimiento al índice de Transparencia y Acceso a la información Pública-ITA, en el cual quedaron las siguientes recomendaciones:

- *“Se observó avance en actividades relacionadas con la depuración y organización de documentos que se encuentran publicados con ocasión al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estructurados bajo la Matriz ITA versión 2021, sin embargo, al corte del 18 de octubre de 2022, no se observó la reestructuración de los contenidos y/o documentos publicados en la sección de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” de la página Web de la Unidad, asimismo, de las siguientes actividades del presente Plan de Trabajo: Consolidación de los mapeos enviados por las áreas, Entrega mapeo consolidado a desarrollador y editor web, Plazo para construcción de nueva interfaz. Montaje de documentos, adecuación editorial de secciones, desarrollo técnico en página web y Migración de la página web a los servidores de la UBPD, de lo anterior, resulta importante mencionar que la OACP informó que: “los ajustes se verán reflejados en el portal ya migrado”, donde, estás actividades de tipo técnico están programadas para realizarse en el transcurso de octubre de 2022, según lo suscrito por la OACP en el Plan de Trabajo.”*
- *“Se observó un aumento del 20,81 % (de 149 a 180) en el cumplimiento evidenciable, una disminución del 76,92 % (de 52 a 12) de los criterios con incumplimiento y un aumento del 27,03 % (de 37 a 47) de los criterios que no le aplican a la Unidad; ahora, en contraste con el último ejercicio anual de verificación conjunta realizada en el segundo semestre de 2021, la*

- proporción del cumplimiento evidenciable aumentó un 27,66 %, el no cumplimiento disminuyó un 84 % y un aumento del 104,35 % de los criterios que no le aplican a la Unidad”*
- *“En total se presentan 12 criterios con actividades pendientes, de los cuales 10 cuentan con responsabilidades definidas, mientras que, 2 criterios no tienen definidas las dependencias responsables, los ítems son: la “Política de Derechos de Autor” y las declaraciones de “Términos y Condiciones de Uso”, por lo tanto, es necesario y obligatorio definir responsabilidades y términos para el cumplimiento”.*
  - *“Con relación a los 10 criterios con dependencias responsables, es necesario y obligatorio avanzar en el cumplimiento de: i) Ítem: Calendario de la estrategia anual de participación ciudadano. Responsables: Dirección Técnica de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales DTPCVED, Oficina Asesora de Planeación OAP y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía OACP. Cantidad de Criterios: 1; ii) Ítem: Accesibilidad. Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía OACP. Cantidad de Criterios: 9”.*
  - *“Al corte de emisión del presente informe, en la página Web de la Unidad, se observa la implementación de los 3 menús (Servicio al Ciudadano, participa y Transparencia y Acceso a la Información) exigidos por la Resolución No. 1519 de 2020 del MinTIC, sin embargo, aún no se observa el cumplimiento de la estructuración de los contenidos del menú “Transparencia y Acceso a la Información”, de acuerdo a la organización de la Matriz ITA versión 2021, actualizada en octubre de 2021, por parte de la Procuraduría General de la Nación PGN”.*
  - *“El marco de cumplimiento en cuanto a las características de calidad de la información publicada es la Matriz ITA versión 2021, en los campos “Ítem”, “Explicación” y “Normatividad” se proporcionan los detalles de la evidencia del cumplimiento, por lo tanto, la principal responsabilidad en cuanto a la calidad requerida de los documentos e información publicados en la página Web de la Unidad, recae fundamentalmente en las dependencias generadoras de información”.*
  - *“Actualizar de manera prioritaria, el Plan de Cumplimiento para lo indicado en la Resolución No. 1519 de 2020 del MinTIC y la Circular No. 018 de 2021 de la PGN, presentarlo y mantener informada constantemente a la OCI sobre el avance, teniendo en cuenta los términos y*
  - *condiciones de las normas anteriormente mencionadas”.*

En el segundo semestre de 2022, la UBPD, fue objeto de una auditoría al cumplimiento del índice de Transparencia y acceso a la información pública y a los resultados de la medición, por parte de la firma JAHV Mc Gregor SAS, firma contratada por la PGN para hacer dicha auditoría.

Como resultado de la auditoría, se evidencia que frente al puntaje obtenido en el porcentaje de autodiagnóstico realizado por la Unidad correspondiente al 95%, la firma auditora verifica y determina un porcentaje de cumplimiento del 84%; ante los aspectos identificados por ellos y objeto de intervención, la Unidad dio respuesta precisando la no aplicación de algunos de los criterios, e

informando las acciones en desarrollo para otros de ellos. Se espera por parte de la PGN, el pronunciamiento frente a las respuestas dadas para aquellos elementos observados en la auditoría.

Finalmente, se reiteran las siguientes observaciones y recomendaciones, que habían sido emitidas en informes anteriores por parte de la Oficina de Control Interno:

- Copiar a la Oficina de Control Interno, los correos electrónicos, solicitudes y retroalimentaciones de las dependencias con actividades pendientes, una vez la OACP efectúe los respectivos monitoreos periódicos.
- La información correspondiente al documento de “Preguntas Frecuentes” debe estar constantemente actualizado y reflejar la realidad de la Unidad.
- Dar completitud funcional al calendario publicado en la página de la Unidad, agregando las actividades e información de acuerdo con el periodo consultado o presentado a los visitantes de la página Web.
- Actualizar constantemente el directorio de información de servidores públicos empleados y contratistas.
- Solicitar a las dependencias la información considerada por la UBPD como dato abierto, con el fin de publicar y mantener la información en el portal de Datos Abiertos.
- Ajustar los enlaces que se generen como resultado de la navegación a través de la página web de la UBPD, los cuales deben ser claros y específicos para quien los verifique o use.
- Crear un manual de publicación y mantenimiento de las publicaciones de la UBPD en el portal de Datos Abiertos, así mismo, crear y/o ajustar si es procedente los procedimientos relacionados.
- Mantener actualizado el glosario teniendo en cuenta la especialidad de la Unidad.
- Mantener actualizadas las publicaciones de las Bases de Datos en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD ante la Superintendencia de Industria y Comercio en la sección de Protección de Datos Personales”.

### **6.5 Componente Actividades de Monitoreo y Supervisión**

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar (i) la efectividad del control de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Unidad.

Realizada la evaluación del componente, se detallan las acciones desarrolladas que soportan el resultado obtenido:

### **II-SEMESTRE DE 2022**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Monitoreo	Si	86%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno II semestre de 2022.

El resultado se alcanza a través del desarrollo de acciones específicas como auditorías, seguimientos, informes de Ley, evaluación de procesos y programas, así como el seguimiento a los planes de mejoramiento durante el segundo semestre de la vigencia 2022. A continuación, se detalla el seguimiento a las principales actividades:

### Aprobación del Plan Anual de Auditorías

En el primer semestre de 2022 fue aprobado el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, No. 001 de fecha 26 de enero de 2022 y el seguimiento de las actividades del PAAS fueron reportadas cada mes en la matriz del Plan Operativo. El PASS fue ejecutado en su totalidad, sin ninguna novedad.

### La Alta Dirección Periódicamente Evalúa los Resultados de las Evaluaciones

Para el segundo semestre de la presente vigencia se llevaron a cabo dos (2) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, con carácter ordinario en ellos se trataron los siguientes temas, como se describe en la siguiente tabla:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO-CICCI VIGENCIA 2022			
Comité N.	Tipo	Fecha	Temas Tratados
5	Ordinario	19/10/2022	-Informe de Seguimiento al Sistema de Información Misional (SIM) según Contrato No. 181 de 2020, Gobierno de Datos según Contrato No. 229 de 2021, Analítica de Datos e Inteligencia de Negocios, Plataforma Digital de Servicios de Información Misional Pública de la (UBPD) para la Ciudadanía según Proyecto No. 10, Capítulo Especial del Registro Nacional de Desaparecidos (INMLCF) y Gestión de la Información. (Oficina de Control Interno y Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, Subdirección de Gestión de la Información y Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones).
6	Ordinario	07/12/2022	-Seguimiento al Sistema de Información Misional (SIM) - Contrato No. 181 de 2020. (Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Subdirección de Gestión de la Información).

Fuente: Oficina de Control Interno

Los informes de seguimientos y evaluación fueron emitidos en los tiempos programados en el Plan Anual de Auditorías-PAAS y estos se encuentran publicados en la página web de la UBPD, en la ruta

de transparencia en el enlace de control interno en el siguiente link: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/#sec-trans>, asimismo, estos fueron comunicados mediante memorando interno a la Directora General y los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. A continuación, se relaciona los informes emitidos por la OCI en el II semestre de 2022:

Informes elaborados por la Oficina de Control Interno en cumplimiento al Plan Anual de Seguimientos y Auditorías OCI 2022				
N.	INFORMES PRESENTADOS	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDO	LINK OCI
1	Informe trimestral de Gestión OCI II trimestre 2022	Presentar las actividades y gestión de la Oficina de Control Interno correspondientes al trimestre.	Directora General; Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1L3qMfMDEJ3nq4pSRnl_Gmamlp_NGua8et7uasp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1L3qMfMDEJ3nq4pSRnl_Gmamlp_NGua8et7uasp=sharing</a>
2	Informe semestral sobre atención de quejas sugerencias y reclamos de la ciudadanía relacionados con la misión PQRSD I semestre 2022	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas por la (UBPD) a las (PQRS) y (SB) presentadas por la ciudadanía, de acuerdo a las normas vigentes (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011). Objetivos específicos: Análisis de oportunidad, frecuencia de radicación, uso de canales, asignación por dependencia.	Secretaría General; Subdirectora General Técnico y Territorial; Subdirectora Administrativa y Financiera; Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1T87Mmm7NooUqm6CtZAWAK6sNBqM7V7uasp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1T87Mmm7NooUqm6CtZAWAK6sNBqM7V7uasp=sharing</a>
3	Informe de seguimiento y evaluación plan de mejoramiento CGR- II Trimestre 2022.	Elaborar el informe de seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.	Miembros del Comité Institucional De Coordinación De Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1W#uYf1qpdD69vTqzXYAW6t_eIQE7uasp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1W#uYf1qpdD69vTqzXYAW6t_eIQE7uasp=sharing</a>
4	Informe Sobre Cumplimiento de medidas de austeridad eficacia en el Gasto Público II Trimestre 2022.	Realizar seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a los temas institucionales, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad y como resultado exponer situaciones que pueden servir como base para la toma de decisiones y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.	Directora General; Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1euAtKZKXV41RBn1yrl5nHwEAGJ8Xen7uasp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1euAtKZKXV41RBn1yrl5nHwEAGJ8Xen7uasp=sharing</a>
5	Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, vigencia 2022.	Verificar el estado de registro y actualización de la información ingresada por Servidores y Contratistas de la UBPD en la plataforma SIGEP, relacionado con los módulos de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.	Secretaría General; Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual; Subdirector de Gestión Humana	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1qWUseEP_9xt7baKFD5L1KQPFuRc7uasp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1qWUseEP_9xt7baKFD5L1KQPFuRc7uasp=sharing</a>
6	Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno I Semestre de 2022	se realizó la publicación de la matriz en la Página de la Entidad	página Web	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dVMO4toJX4PvstDQ7Gy_Y79Uj6SP0N7uasp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1dVMO4toJX4PvstDQ7Gy_Y79Uj6SP0N7uasp=sharing</a>
7	Informe Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno-I Semestre de 2022.	Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas-UBPD, en cumplimiento de las normas legales vigentes. Este Informe semestral del Sistema de Control Interno, es presentado a la Dirección General de la Unidad, a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los servidores públicos de la UBPD y a la ciudadanía en general.	Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/file/d/1tubil_nSDpKjyRS_eQgFP83oFMOWcIVSview7uasp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1tubil_nSDpKjyRS_eQgFP83oFMOWcIVSview7uasp=sharing</a>



Informes elaborados por la Oficina de Control Interno en cumplimiento al Plan Anual de Seguimientos y Auditorías OCI 2022				
N.	INFORMES PRESENTADOS	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDO	LINK OCI
8	Certificación e-KOGUI primer semestre año 2021	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas -UBPD, frente al Decreto 1069 de 2015 y de acuerdo a lo establecido por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado ANDJE	Agencia Nacional para de Defensa Jurídica del Estado; Oficina Asesora Jurídica; Comité de Conciliación y Defensa Judicial	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14m0zeFRoPF5tuMpc3Dm6RorWqonW?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/14m0zeFRoPF5tuMpc3Dm6RorWqonW?usp=sharing</a>
9	Informe de Seguimiento y Evaluación Ejecución Cajas Menores - Arqueos en el marco de las Auditorías	El presente informe en cumplimiento con lo dispuesto en la Parte 8, Título 5, del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", que regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores. La norma preclada establece que la Oficina de Control Interno deberá realizar evaluaciones y verificaciones para garantizar el uso y manejo adecuado de los recursos públicos (Art. 2.8.5.17, Decreto 1068 de 2015). La Oficina de Control Interno en esa tarea debe realizar arqueos periódicos y sorpresivos con los servidores públicos designados por la jefe de la Oficina de Control Interno, diferentes de quienes manejan las cajas menores, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan. Así las cosas, el presente informe tiene como objetivo informar el resultado del arqueos realizado por la Oficina de Control Interno el día 28 de marzo de 2022, a la Subdirección Administrativa y Financiera, responsable del manejo de la Caja Menor conforme la Resolución 027 del 12 de enero de 2022 y de la verificación de la información oficial registrada en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera Nación SIF1, a fin de determinar que la misma refleja la realidad financiera del manejo de la Caja Menor de la Unidad.	Directora General	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1D9R8uMihaw8OAcqat1YeonyrYfqqV80?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1D9R8uMihaw8OAcqat1YeonyrYfqqV80?usp=sharing</a>
10	Seguimiento Plan de Acción II trimestre 2022	Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2022 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado -UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación-OAP.	Jefe Oficina Asesora de Planeación; Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/15jMh7JweOKyeNYeEWSV7XRIR-Q0_?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/15jMh7JweOKyeNYeEWSV7XRIR-Q0_?usp=sharing</a>
11	Informe de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Presupuestal y a los Proyectos de Inversión - 2022	El presente documento contiene un análisis ejecutivo de la ejecución presupuestal de la UBPD a corte 30 de junio de 2022 y seguimiento a los tres (3) proyectos de inversión, con el propósito de determinar el estado de ejecución de estos y generar recomendaciones a la alta Dirección. Lo anterior en cumplimiento del numeral 7º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018	Dirección General; Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1F_JwHUR5psAeGBU11FMaEoBPKJ8_JAC?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1F_JwHUR5psAeGBU11FMaEoBPKJ8_JAC?usp=sharing</a>
12	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción II cuatrimestre 2022	Realizar seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano -Primer Cuatrimestre 2022.	página Web y Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1M_XcKc9v1auzUjGufR61DF8BGas6w?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1M_XcKc9v1auzUjGufR61DF8BGas6w?usp=sharing</a> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1M_XcKc9v1auzUjGufR61DF8BGas6w?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1M_XcKc9v1auzUjGufR61DF8BGas6w?usp=sharing</a>
13	Informe de seguimiento a las Funciones Delegadas - 2022	Verificar el cumplimiento de las funciones delegadas al interior de la UBPD en virtud de lo establecido en la Resolución No. 073 de 2019, así como la entrega de los informes de la misión encomendada.	Directora General, Secretaria General, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirectora de Gestión Humana	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1RyYewPSTL22kuhZyca2DR8soA8vKNON9?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1RyYewPSTL22kuhZyca2DR8soA8vKNON9?usp=sharing</a>
14	Seguimiento Plan de Acción-Sistema de Información Misional (SIM), gobierno de datos y analítica de datos y plataforma digital de servicios de información misional pública.	Realizar el segundo seguimiento al estado de ejecución de los procesos internos y contractuales relacionados con el desarrollo e implementación de: Sistema de Información Misional (SIM) según Contrato No. 0181 de 2020, Gobierno de Datos según Contrato No. 0229 de 2021, Analítica de Datos e Inteligencia de Negocios, Plataforma Digital de Servicios de Información Misional Pública de la (UBPD) para la Ciudadanía según Proyecto No. 10, Capítulo Especial del Registro Nacional de Desaparecidos (INMLCF) y Gestión de la Información.	Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Subdirectora General Técnica y Territorial/Subdirector de Gestión de la Información para Búsqueda; Director Técnico de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda; Oficial de Seguridad de la Información; Asesor de la Dirección General	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/128EQUJ0EVC2ITYSO4Zu4PIQaZD4?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/128EQUJ0EVC2ITYSO4Zu4PIQaZD4?usp=sharing</a>
15	Informe de Gestión III Trimestre 2022, Oficina de Control Interno.	Presentar las actividades y gestión de la Oficina de Control Interno correspondientes al trimestre.	Directora General; Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1E328Nu2PoaA9dUuLst_ba3Lcc8MG7S?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1E328Nu2PoaA9dUuLst_ba3Lcc8MG7S?usp=sharing</a>
16	Informe de seguimiento y evaluación plan de mejoramiento CGR III Trimestre 2022.	Elaborar el informe de seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.	Directora General; Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1R9Gs8NtC5u2zshv8WTvXaXEM7x1?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1R9Gs8NtC5u2zshv8WTvXaXEM7x1?usp=sharing</a>
17	Informe de Segundo Seguimiento a Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La Oficina de Control Interno OCI, en cumplimiento de sus funciones señaladas en el Decreto No.1393 de 2018, realiza seguimiento al estado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley No. 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones", su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC y la Circular No. 018 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación PGN. El propósito principal es verificar el cumplimiento por parte de la UBPD del derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía OACP (E); Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1a9wQ1mYGRyU6JasZSjUzUjup_v7?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1a9wQ1mYGRyU6JasZSjUzUjup_v7?usp=sharing</a>
18	Informe Sobre Cumplimiento de medidas de austeridad eficacia en el Gasto Público III Trimestre 2022.	Realizar seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a los temas institucionales, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad y como resultado exponer situaciones que pueden servir como base para la toma de decisiones y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.	Directora General; Miembros Comité Institucional del Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1YxGaKRY8zDcu460S8AEPsP01e1s1Bqb?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1YxGaKRY8zDcu460S8AEPsP01e1s1Bqb?usp=sharing</a>
19	Evaluación al Mapa de riesgos de Gestión del 01 de octubre de 2021 a 30 de junio de 2022.	Realizar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de gestión de acuerdo con lo definido en la Política de Administración de Riesgos de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas-UBPD.	COMITÉ INSTITUCIONAL DEL COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14i_KG3jqt4z6B-CP0edWw6JckKkDag?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/14i_KG3jqt4z6B-CP0edWw6JckKkDag?usp=sharing</a>
20	Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno del 1º de enero a 11 de noviembre de 2022.	Presentar las actividades y gestión de la Oficina de Control Interno correspondientes al 1 de enero a 11 de noviembre de 2022	Directora General; Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1R0f7Zht4WYCVIM9zPmbBmJuuXb6?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1R0f7Zht4WYCVIM9zPmbBmJuuXb6?usp=sharing</a>
21	Informe Preliminar Auditoría al Proceso de Comisiones de Servicios y Desplazamientos	Evaluar la gestión integral del procedimiento de Comisiones de Servicios y Desplazamientos y todas las actividades necesarias para realizar el trámite de reconocimiento, pago de Viáticos y Gastos de Desplazamiento al interior o exterior del país en la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas, para la vigencia 2021 y a 30 de junio de 2022.	Subdirectora de Gestión Humana. Secretaria General. Subdirectora Administrativa y Financiera.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1D02Tc4ZRu5a9aGd4dIXQkXlCO?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1D02Tc4ZRu5a9aGd4dIXQkXlCO?usp=sharing</a>
22	Informe de Seguimiento Plan de Acción III trimestre de 2022.	Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2022 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado -UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación-OAP.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/15g9P4mmR9-aj1TQOHPA6iG2ag?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/15g9P4mmR9-aj1TQOHPA6iG2ag?usp=sharing</a>
23	Informe de seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-2022.	Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la UBPD, de conformidad con la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.	Subdirectora de Gestión Humana. Secretaria General. Subdirectora Administrativa y Financiera.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QrQwagIEYqyNhtk4dX_dhio8w?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1QrQwagIEYqyNhtk4dX_dhio8w?usp=sharing</a>
24	Informe Arqueo y cierre de Caja Menor - vigencia 2022	informar el cierre de caja menor, verificando la información recibida vs la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera Nación SIF1, a fin de determinar que la misma refleja la realidad financiera del manejo de la Caja Menor de la Unidad.	Directora General	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1VnNBSM_m-BH5YeiWNGoDzYQYcTc357?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1VnNBSM_m-BH5YeiWNGoDzYQYcTc357?usp=sharing</a>

Adicionalmente, para la fecha de corte se adelantó la siguiente auditoría:

Plan	Objetivo	Estado
Comisiones de Servicios y Desplazamientos	Evaluar la gestión integral del proceso de Comisión de Servicios y Desplazamientos”, y todas las actividades necesarias para realizar el trámite de planeación, reconocimiento y pago; así como la legalización de los viáticos, gastos de viaje y desplazamientos al interior y exterior del país en la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas.	Se emitió el informe final de la auditoría el 21 de diciembre de 2022 con radicado 3-2022-018760.

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo anterior, para la fecha de corte del presente informe se encuentra pendiente la formulación de las acciones de mejora y análisis de causa raíz resultante de la auditoría de Comisiones de Servicios y Desplazamientos.

### Verificación del Avance del Cumplimiento de las Acciones Incluidas en los Planes de Mejoramiento Producto de las Autoevaluaciones.

En cumplimiento al procedimiento de formulación, seguimiento y evaluación planes de mejoramiento con código: SEC-PR-001 V3, los líderes de procesos elaboran los planes de mejoramiento con base en la identificación de las oportunidades de mejora y los hallazgos como producto de las auditorías internas y externas, seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno.

Por otro lado, los líderes de procesos reportaron a la OCI los avances de las acciones de mejora de manera mensual. En la siguiente tabla, se encuentran relacionados los planes de mejora vigentes en la UBPD:

#	Plan de Mejoramiento	Fuente	Tema
1	Plan de Mejoramiento de Gestión Humana	Auditorías: Vinculación, Política de Cuidado, Despliegue Territorial y Respuestas Brindadas Seguimiento: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Se encuentran en ejecución las acciones de mejora producto del informe de seguimiento y evaluación de SG-SST de la vigencia 2021. Adicionalmente, se encuentra pendiente formulación de las acciones de mejora y análisis de causa raíz del informe de seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) Estándar: Resolución 0312 de 2019.
2	Plan de Mejoramiento Inversión en Tecnología	Auditoría Inversión en Tecnología	El Plan de Mejoramiento suscrito por la SGTT, al corte del 07 de octubre de 2022, donde, se debe reportar el avance del quinto seguimiento, de 17 Acciones de Mejora suscritas, 7 se encuentran abiertas o en gestión oportuna, 6 vencidas y 4 finalizadas y el plan tiene como fecha máxima para el 20 de diciembre de 2022.
3	Plan de Mejoramiento Respuestas brindadas por la UBPD/Despliegue territorial	Auditoría Respuestas brindadas por la UBPD/ Despliegue territorial	Este plan está en II versión la cual fue aprobada en el mes de mayo de tienen como fecha de finalización 31 de diciembre de 2022.

#	Plan de Mejoramiento	Fuente	Tema
4	Plan de Mejoramiento SIM	Memorando UBPD-3- 2022-007828 del 1º de junio de 2022, de Dirección General y la Oficina Asesora Jurídica	Objetivo: Acciones encaminadas a tomar los correctivos desde una mirada integral y con la anuencia de todas las dependencias que correspondan, dadas sus funciones misionales. Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2022. 03 de junio de 2022 al 30 de diciembre de 2022. 3 Acciones de Mejora se encuentran vencidas y 6 abiertas sin gestión, los vencidas y 6 abiertas sin gestión, los responsables de reporte (SGIB y la OTIC) solicitaron aplazamiento para el reporte, donde, la OCI aprobó la prórroga para el 07 de noviembre de 2022 con corte al 31 de octubre de 2022.
	Plan de Mejoramiento Convenios Interadministrativos, de Asociación y Contratos bajo modalidad de "Contratación Régimen Especial".	Auditoría a los Convenios Interadministrativos, de Asociación y Contratos bajo modalidad de "Contratación Régimen Especial"	El plan fue entregado por la SG y SGT el 12 de agosto de 2022 mediante memorando UBPD-3-2022-011692, se realizó retroalimentación mediante correo electrónico del 25 de agosto. El 5 de septiembre de 2022, fue aprobado el Plan de Mejoramiento.
6	Estrategia "Acciones Concretas"	Memorando UBPD-3- 2022-011049 del 02 de agosto de 2022 y UBPD-3 2022-011752 del 16 de agosto de 2022.	Componentes: 38 acciones concretas suscritas SIM: 18 acciones concretas suscritas con corte de finalización del Contrato No. 0181 de 2021 (31/10/2022) y de entrega o puesta en marcha del SIM. Gobierno de Datos: 6 acciones concretas suscritas con corte de finalización del Contrato No. 0229 de 2021 (30/09/2022), vencidas al 04/11/2022. Plataforma Publica: 4 acciones concretas suscritas, 2 al corte del 30/09/2022 vencidas, 1 al 31/12/2022 y 1 al 09 de septiembre de 2022. Analítica de Datos: 5 acciones concretas suscritas con corte al 31/12/2022. Capítulo Especial: 5 acciones concretas suscritas, con cortes al 31/08/2022 finalizada, 2 permanente e inmediato vencidas y al 26/11/2022 abierta. próximo reporte solicitado por la OCI, 18 de noviembre de 2022.

Fuente: Oficina de Control Interno

### Los informes recibidos de entes externos (Organismos de Control, Auditores externos, Entidades de Vigilancia entre otros).

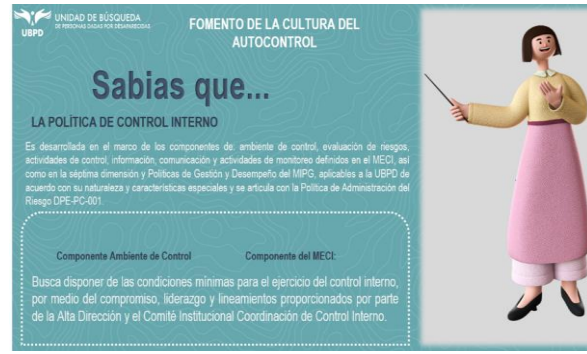
La Contraloría General de la República-CGR realizó auditoría de cumplimiento para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2019, de la cual se levantaron doce (12) hallazgos administrativos. En respuesta a los hallazgos, la Unidad suscribió un plan de mejoramiento con 52 acciones, de las cuales cuarenta y ocho (48) acciones se cumplieron en el 100% durante la vigencia 2021 y tres (3) acciones se cumplieron en el 100% en el primer semestre de la vigencia 2022; quedando una (1) acción en estado abierto la cual corresponde al siguiente hallazgo:

PLAN DE MEJORA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
Hallazgo	Acción	Actividad	Unidad de medida	Fecha
9	2	La Subdirección General Técnica y Territorial liderará el equipo de seguimiento de la Fase II del PNB	Informe de cumplimiento de la implementación de la Fase II del PNB.	inicio 01/08/2021 y terminación 21/12/2021

Fuente: Oficina de Control Interno

### Tips de Fomento de la Cultura del Autocontrol

En el segundo semestre de 2022 la Oficina de Control Interno diseñó nueve (9) Tips de autocontrol, los cuales fueron socializados mediante correo electrónico a todos los servidorxs; a continuación se anexan dos (2) de ellos:



**Acorde con el esquema de líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo por parte de las actividades de la 2ª línea de defensa, a fin de contar con la información clave para la toma de decisiones.**

De acuerdo con el cronograma establecido por la Oficina Asesora de Planeación, el 28 de junio de 2022 se realizó la solicitud formal de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022, con corte al II trimestre y durante el mes de julio la OAP realizó la revisión y retroalimentación. Asimismo, en el Comité de Gestión No.012 de fecha 05 de octubre de 2022, fueron presentadas las modificaciones al plan de acción.

El 28 de septiembre la OAP realizó la solicitud de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022 con corte al III trimestre y durante el mes de octubre realizó la revisión y retroalimentación del informe de seguimiento correspondiente al trimestre para las diferentes áreas. Asimismo, en el Comité de Gestión del 9 de noviembre de 2022, se recibieron observaciones y recomendaciones por parte de la Dirección General.

Adicionalmente, en el segundo semestre se realizaron los comités a través de los cuales se hace especial seguimiento a los procesos y se gestionan los temas de prioridad de la Unidad para la toma de decisiones, como son: Comité de Conciliación, Comité de Contratación, Comité del Sistema de Seguridad de la Información, Comité de Sostenibilidad Financiera y Consejo Directivo.

## 8. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el seguimiento a la evaluación independiente del sistema de control interno del segundo trimestre del 2022 y, presentados los resultados en este informe, se recomienda:


1. Agilizar la actualización de los actos administrativos de trabajo en casa y desconexión laboral.
2. Identificar, nuevas estrategias que permitan a los servidores entender su rol dentro del Sistema de Control Interno y los mecanismos para fortalecer sus responsabilidades a este nivel.
3. Diseñar nuevas estrategias que promuevan la permanencia y vinculación del personal a la Unidad.
4. Iniciar el Plan de capacitaciones desde el primer semestre de la vigencia 2023, con el fin de hacer una adecuada distribución durante todo el año y evitar la concentración de actividades en el segundo semestre.
5. Formular del plan de mejoramiento producto de las recomendaciones del informe de seguimiento y evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, emitido por la Oficina de Control Interno mediante memorando 3-2022-018196 del 10 de diciembre de 2022.
6. Actualizar el manual de funciones conforme a las competencias específicas para los empleos con funciones de gestión archivística, contempladas en la Resolución 629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
7. Tomar decisiones de carácter administrativo, legal y técnico, frente al presunto incumplimiento del contrato No. 181 de 2021, con el fin de establecer la ruta de una posible continuación en la entrega completa del Sistema de Información Misional SIM Busquemos; asimismo, presentar a la Alta Dirección de la Unidad distintos escenarios posibles ante la opción de dar continuidad a la entrega de los hitos contractuales faltantes y de la ejecución de los recursos asignados al contrato en mención. Finalmente, ante el escenario de declaración de incumplimiento contractual, desde la parte técnica y en cabeza de la supervisión contractual, se debe determinar la apropiación al código fuente para dar continuidad con el desarrollo del SIM.
8. Aprobar la Política Institucional de Comunicación Interna y Externa, toda vez que, esta afecta la calificación del desempeño del Sistema de Control Interno.
9. Es importante que los líderes de proceso revisen y tengan en cuenta las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública frente al desempeño del Sistema de Control Interno, con el fin de continuar con el mejoramiento continuo de los procesos de la UBPD.
10. Revisar y agilizar el cumplimiento de los planes de mejora que se encuentran activos de las vigencias anteriores con fin de dar cumplimiento y cierre.

11. Realizar seguimiento a los seis (6) compromisos establecidos en el Comité del Sistema de Seguridad de la Información No. 002 de fecha 23/02/2022.

Finalmente, agradecemos a todos los líderes de proceso, coordinadores MECI y sus enlaces la disposición y envío de información para el respectivo seguimiento, cuyos resultados buscan fortalecer la gestión de la entidad y el cumplimiento de los procesos institucionales.

Cordialmente;

Diana María Caldas Gualteros  
Jefe de Control Interno

<b>Elaborado por:</b>	Luz Yamile Aya Corba	<b>Experto Técnico 4</b>	FIRMA: 
<b>Aprobado por:</b>	Diana María Caldas Gualteros	<b>Jefe Oficina de Control Interno.</b>	FIRMA: 